

El patrimonio autónomo como sujeto de derecho

son sujetos de derecho? Estas son algunas de las interrogantes que el autor intenta responder en el presente estudio. Al respecto, señala que son dos teorías (subjctiva y objetiva) las que tratan de explicar el concepto de la voz "patrimonio". Asimismo, indica que los patrimonios de destino son dos: el patrimonio separado y el patrimonio autónomo, siendo ambos auténticos sujetos de derecho reconocidos por nuestro ordenamiento jurídico, razón que los convierte en titulares de derechos, deberes y obligaciones.